



DECRETO N° 951

TEMUCO,

23 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.05.2017; presentada por Sociedad De Capacitacion Maihue Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE CAPACITACION MAIHUE LIMITADA
R.U.T. : 76.602.232-4
Dirección Particular : ESPAÑA N° 460 OFICINA 212

PATENTE

ROL : **2-25678**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA OTEC
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DINAMARCA N° 621, OFICINA 807
A la dirección comercial : ESPAÑA N° 460, OFICINA 212
Rol Avalúo : 1356-308
Fecha de Solicitud : 16.05.2017
Traslado N° : 37
Fecha : 16.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”,
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1297381